



MOCIÓN

QUE PRESENTA DÑA. CRISTINA VIDAL RUIZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE BAENA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 95.7 DEL ROF, PARA SU DEBATE EN EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: MOCIÓN 8 DE MARZO DE 2016 "SIN IGUALDAD NO HAY DEMOCRACIA".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desigualdad es la realidad que rodea la vida de las mujeres, en todas las partes del mundo. Diferentes son los grados, o la forma en la que se muestra esa desigualdad. Pero en todas y cada una de las sociedades, culturas y religiones, las mujeres siguen estando en una posición subordinada; las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda.

Es indudable que en las últimas décadas se ha progresado (en unos lugares más que en otros), pero eso no puede conformarnos como sociedad, como administraciones, como responsables institucionales. Debemos trabajar para conseguir que nuestro municipio sea un espacio exento de discriminación y desigualdades.

Debemos desarrollar políticas públicas dirigidas a la sensibilización ciudadana, a las medidas sociales y laborales que posicione a las mujeres en situación de igualdad, para poder hacer realidad que las mujeres sean, también, ciudadanas con plenos derechos.

Hacemos un reconocimiento expreso a la lucha histórica del movimiento de mujeres y reconocemos el feminismo como herramienta irremplazable para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad para todas y todos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Baena solicita para su aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Reforzamiento de la Concejalía de Mujer/ Igualdad, con competencias y presupuesto adecuado, desde donde se deben coordinar las políticas transversales para la igualdad entre mujeres y hombres.

SEGUNDO.- Aprobar unos presupuestos específicos para programas de igualdad de género. Partiendo del compromiso de aumento anual del presupuesto para políticas de igualdad de género, con la obligación de alcanzar al menos un 5% en los próximos 4 años.

TERCERO.- Reforzamiento y verdadera puesta en funcionamiento del Consejo de la Mujer, con incidencia real en las políticas institucionales que afecten de manera especial o específica a la vida de las mujeres.

Y desde esta Corporación Municipal, elevamos al Gobierno Central y/o Autonómico, las propuestas siguientes:

CUARTO.- Modificación de la ley de Régimen Electoral General para garantizar que las listas electorales contemplen, al menos, un **50% de mujeres.**

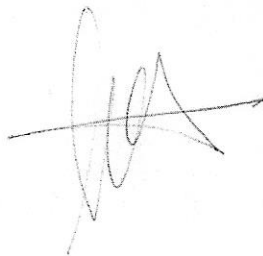
QUINTO.- Despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la Sanidad Pública. Además esta cobertura, en la Sanidad Pública, debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres. Garantizar el Derecho al aborto de las jóvenes de 16 a 18 años.

SEXTO.- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que debe pasar por una **modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género**, para dotarla de un carácter verdaderamente integral, donde se recojan todos los tipos de violencia de género, se desarrolle las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice y estructure las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas.

SÉPTIMO.- Políticas activas contra la explotación sexual de las mujeres y por la abolición de la prostitución.

OCTAVO.- Rechazo de la custodia compartida impuesta. Manifestándonos contra cualquier desarrollo legislativo o reglamentario, que imponga la Custodia Compartida como preferente.

Baena, 17 de Febrero de 2016



Fdo. Cristina Vidal Ruiz

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BAENA (CÓRDOBA)